

Invitación a Presentar Propuestas

UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, una agencia que contribuye al desarrollo internacional, invita a las organizaciones no gubernamentales calificadas y debidamente registradas en el país a presentar propuestas para los siguientes servicios solicitados:

- Implementación de Estrategia de Educación Sexual Integral fuera de la Escuela en la región Piura (distritos de Morropón y Tambogrande) y otros distritos del departamento de Piura y/o departamentos del país en línea con las prioridades establecidas en el programa de país de UNFPA acordado con el gobierno de Perú.
- Diseño e implementación de una estrategia de educación sexual integral dentro de la escuela, en una institución educativa del distrito de Tambogrande o distrito de Morropón en la región Piura.
- Implementación del paquete de empoderamiento que promueve normas sociales y culturales de igualdad de género (roll out) con niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en las zonas priorizadas en el departamento de Piura y en otros departamentos.

El propósito de la invitación a presentar propuestas es identificar organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y/o de investigación que reúnan los requisitos para una posible asociación con la Oficina de Perú del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, para apoyar el logro de los resultados descritos en la sección 1.3 descrita más adelante.

Se ruega a las organizaciones interesadas a presentar propuestas de acuerdo con las condiciones establecidas, por favor enviar vía correo electrónico la documentación con la indicación "Invitación a presentar propuestas para ESI y empoderamiento de niñas y adolescentes" a la siguiente dirección: RecepcionpropuestasIP@unfpa.org

En la siguiente fecha límite para presentación de propuesta: 22 de mayo de 2022 dentro de las 20:00 horas.

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora no serán aceptadas para su consideración.

Las postulaciones deberán ser presentadas en español. No se considerará postulaciones presentadas en otro idioma.

Toda **solicitud de información adicional** deberá dirigirse por escrito a **más tardar el 15 de mayo de 2022** (una semana antes del plazo de presentación) a Equipo UNFPA colocando en el asunto: "Consultas sobre propuestas para ESI y empoderamiento de niñas y adolescentes", correo electrónico: RecepcionpropuestasIP@unfpa.org

UNFPA publicará las respuestas a las consultas o solicitudes de aclaración que hayan presentado las organizaciones interesadas en el sitio web de la oficina de UNFPA en Perú: www.unfpa.org.pe, antes de que venza el plazo de presentación de postulaciones.

UNFPA notificará a las organizaciones postulantes si se considera la posibilidad de adoptar nuevas medidas.

[Trabajando con UNFPA: En este enlace podrá encontrar información clave para los socios implementadores de UNFPA sobre la realización de la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexual \(PSEA, para sus siglas en inglés\).](#)

Sección 1: Antecedentes	
1.1 Mandato de UNFPA	UNFPA es la principal agencia de las Naciones Unidas para lograr un mundo en el que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos, y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.
1.2 Programa de asistencia de UNFPA en el Perú	<p>La Oficina de Perú del UNFPA trabaja con el gobierno y otros asociados para apoyar el logro de tres resultados transformadores al 2030: (i) poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar; (ii) poner fin a las muertes maternas evitables; y (iii) poner fin a la violencia basada en género y prácticas nocivas como el matrimonio infantil y las uniones tempranas. Para alcanzar estos resultados transformadores, el X Programa de País del UNFPA para Perú, 2022-2026, implementará intervenciones conducentes a la consecución de los siguientes productos: 1) Políticas y servicios para la cobertura universal en planificación familiar y anticoncepción; 2) Políticas y servicios para el acceso universal a la salud materna; 3) Políticas basadas en evidencia y uso de datos desglosados sobre las dinámicas poblacionales; 4) Transformación de las normas sociales y de género discriminatorias que sustentan la violencia basada en género y otras prácticas nocivas; y 5) Políticas y servicios que promueven la protección y la atención de la violencia basada en género y otras prácticas nocivas.</p> <p>Para obtener más información sobre el programa de país de UNFPA, consultar: https://www.unfpa.org/sites/default/files/board-documents/main-document/ENG%20-%20DP.FPA.CPD.PER.10%20-%20Peru%20CPD%20-%202022%20FRS%20-%20FINAL%20-%20revised%2012Dec21.0.pdf</p>
1.3 Resultados específicos	<p>En el marco de los resultados esperados descritos en la sección 1.2 y para contribuir específicamente con el producto 4 del Programa de País <i>Normas sociales y de género</i>, orientado a fortalecer las capacidades de instituciones y actores nacionales y sub nacionales para transformar las normas socioculturales y de género nocivas y discriminatorias que sustentan la violencia basada en género y otras prácticas nocivas, en particular el matrimonio infantil/uniones tempranas, la violencia sexual y los embarazos en adolescentes, en entornos de desarrollo y humanitarios, el UNFPA requiere invitar a organizaciones calificadas a presentar propuestas para desarrollar dos intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) La implementación piloto de una Estrategia de Educación Sexual Integral (ESI) fuera de la Escuela en la región Piura (distritos de Morropón y Tambogrande), y otros distritos del departamento de Piura y/o departamentos del país. ii) El diseño, implementación y validación de una estrategia de Educación Sexual Integral en el sistema educativo formal que sea

culturalmente pertinente al contexto de los y las estudiantes y que involucre a los diversos actores de la comunidad educativa en una institución educativa del distrito de Tambogrande o distrito de Morropón en la región Piura.

- iii) La adaptación local e implementación de un paquete de empoderamiento que promueva normas sociales y culturales de igualdad de género orientada a niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en los distritos de Morropón y Tambogrande (Piura) y otros distritos del departamento de Piura y/o departamentos del país, con base en diagnósticos rápidos locales.

El UNFPA proporcionará la Estrategia de Educación Sexual Integral fuera de la Escuela o en contextos no formales diseñada en el año 2021 en asocio con la ONG Promsex con base en una investigación formativa en 7 territorios, incluyendo el departamento de Piura. Dicha estrategia incluye: i) la caracterización general de la población objetivo, así como características específicas por territorio en cuanto a maternidad temprana, uniones y matrimonios tempranos y violencia basada en género (VBG), entre otras problemáticas relevantes que afectan el ejercicio pleno de derechos de niñas y adolescentes; ii) la hoja de ruta para implementar la estrategia de ESI fuera de la escuela incluyendo la formación de facilitadores; iii) la malla curricular de acuerdo con las necesidades identificadas en la investigación formativa; y iv) una lista de recursos de apoyo (bibliográficos, educativos e institucionales).

La estrategia educación sexual integral (ESI) dentro de la escuela a implementarse de manera piloto deberá estar alienada con los estándares internacionales¹, así como al currículo nacional vigente² y los lineamientos nacionales para la implementación de la educación sexual integral³. Se requiere que el modelo se implemente y valide en campo.

En el caso de la tercera intervención, se espera la adaptación local de un paquete de empoderamiento para promover creencias y normas sociales y de género igualitarias orientado a niñas y adolescentes validado a nivel global, o una combinación de estos. Los paquetes que cuentan con dicha validación, como el Programa H del Instituto Promundo, el Paquete Stepping Stones, y ;o el Paquete SASA!, los cuales también serán proporcionados por el

UNFPA de acuerdo a la información de acceso libre.

Alcance de las intervenciones: Las intervenciones deben contribuir significativamente a avanzar en la implementación de la educación sexual integral, dentro y fuera de la escuela, de acuerdo a los estándares

¹ https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183281_spa

² <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

³ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1931935/RVM%20N%C2%B0%20169-2021-MINEDU.pdf.pdf>

internacionales; a empoderar a niñas y adolescentes para el pleno ejercicio de su autonomía corporal y capacidad de agencia; y a la transformación de las normas socioculturales y de género perjudiciales y por lo tanto a cambios de actitudes y comportamiento.

Enfoques: El diseño e implementación de las intervenciones deben incorporar los enfoques de interculturalidad, género y derechos humanos con perspectiva interseccional.

Grupo Objetivo primario: niñas, adolescentes y jóvenes, particularmente de contextos rurales, afrodescendientes y/o indígenas, entre 10 y 25 años, con énfasis en subgrupos etarios de 10 a 14 y 15 a 19 años, de los distritos de Morropón y Tambogrande (Departamento de Piura) así como de otros territorios en línea con las prioridades establecidas en el programa de país de UNFPA acordado con el gobierno de Perú. Estos son los grupos que enfrentan mayores riesgos frente a uniones y matrimonios tempranos, embarazos no planeados, maternidad forzada, así como la violencia basada en género, incluida la violencia sexual.

Otros Grupos Objetivos: Padres y madres de familia/cuidadores, adolescentes en conflicto con la ley, agentes comunitarios; organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones juveniles; líderes de organizaciones sociales de base; autoridades locales; proveedores de servicios de educación, salud, protección o afines; así como medios de comunicación como aliados y socios en la implementación y sostenibilidad de las intervenciones.

Productos esperados

i) Intervención ESI fuera de la Escuela:

- Plan diseñado para la implementación de piloto de la Estrategia de Educación Sexual fuera de la Escuela (ESI) en los distritos de Morropón y Tambogrande de la región Piura. Adicionalmente, se podrá incorporar otros distritos del departamento de Piura y/o de otros departamentos del país en los que los grupos objetivos enfrenten riesgos similares.
- Piloto de ESI fuera de la escuela implementado con participación de por lo menos 300 niñas y adolescentes.
- Plataformas locales de instituciones y actores que trabajan en torno a la educación sexual integral conformadas (al menos dos) en los territorios de intervención piloto y fortalecidas para vigilar la implementación de la ESI fuera de la escuela y su escalamiento progresivo, según estándares y lineamientos técnicos internacionales.

ii) Intervención ESI dentro de la Escuela:

- Diagnóstico rápido de necesidades y cuellos de botella para la implementación de la ESI en la institución educativa (IIEE) seleccionada.

- Plan de acción detallado para diseñar, implementar y validar la estrategia de ESI, con pertinencia cultural, en la IIEE seleccionada, incluyendo hoja de ruta.
- Set de indicadores sobre equidad de género y sexualidad para medición pre y post intervención diseñados, aplicados y analizados y aplicación de tests de entrada, intermedia y de salida que midan comportamientos, actitudes y prácticas de los/as estudiantes, docentes y padres y madres de familia.
- Sesiones de sensibilización en género y ESI dirigidas a directivos, docentes, tutores y personal no docente de la IIEE diseñadas e implementadas.
- Pautas para incorporar el enfoque de género y la ESI en la gestión de la IIEE, elaboradas e implementadas.
- Plan de capacitación en ESI orientado a directivos, especialistas, docentes y tutores elaborado e implementado incluyendo herramientas apoyar el desarrollo y seguimiento de las sesiones educativas para ayudarlos a que trasciendan de charlas informativas a sesiones formativas que incluyan la reflexión y análisis crítico.
- Sesiones educativas sobre ESI dirigidas a estudiantes diseñadas e implementadas, tomando como referencia las capacidades y competencias del currículo nacional, considerando la transversalización en las áreas curriculares pertinentes, la incorporación de la ESI en el desarrollo de proyectos de aprendizaje, así como el fortalecimiento de la ESI en el espacio de tutoría.
- Herramienta para el acompañamiento pedagógico de docentes y tutores que impartirán la ESI en la IIEE, elaborada e implementada.
- Pautas para que los docentes orienten a las familias elaboradas y aplicadas.
- Sistematización del piloto (en su fase inicial).

Las actividades descritas son algunas de las necesarias para garantizar una estrategia integral que cumpla con los estándares internacionales, no obstante, se espera que en la implementación piloto se identifiquen otras necesidades como por ejemplo la atención y derivación de casos de abuso sexual, el nexa con los servicios de salud y servicios de protección y acceso a justicia, entre otros y se propongan actividades complementarias para atenderlas.

iii) **Intervención Paquete de Empoderamiento:**

- Diagnóstico rápido sobre Normas Sociales y Culturales de Igualdad de Género implementada en los territorios priorizados.
- Paquete de empoderamiento que promueve normas sociales y culturales de igualdad de género diseñado tomando como referencia paquetes de empoderamiento con reconocimiento internacional como Programa H o Stepping Stones o ¡SASA! o una combinación de estas propuestas. El paquete deberá tomar en consideración los resultados del diagnóstico rápido.

- Paquete de empoderamiento que promueve normas sociales y culturales de igualdad de género igualitarias implementado en modalidad piloto con la participación de por lo menos 300 niñas y adolescentes en territorios seleccionados (Piura y otros que propongan las organizaciones postulantes).

Las organizaciones interesadas deberán presentar una propuesta detallada sobre las líneas de acción y actividades a ser implementadas en el año 2022 para alcanzar los productos descritos, incluyendo indicadores y metas. Las organizaciones interesadas pueden presentar propuestas para ambos componentes o para uno de ellos.

En los siguientes enlaces se puede acceder a:

- Estrategia de Educación Sexual Integral fuera de la Escuela o en contextos no formales que incluye los resultados de la investigación formativa de base (documento interno):

<https://drive.google.com/drive/folders/1iSVWHGbdD6b8oEcZVAr7vIrKaKH837u6Q?usp=sharing>

- Paquetes de empoderamiento reconocidos internacionalmente que promueven normas sociales y culturales de igualdad de género:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xNcLlf4SZmhnfQ3sBXxH0II6vCdMKk25?usp=sharing>

- Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela:

https://www.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/OOS_CSE_Guidance_SP.pdf

Sección 2: Requisitos y plazos para la aplicación

2.1
Documentación necesaria para la presentación

Las organizaciones deben incluir la siguiente documentación en el envío de la postulación:

- Copia de las disposiciones del estatus legal en el Perú (*Requerido para ser elegible de revisión*):
 - Copia de la Vigencia de Persona Jurídica (Registros Públicos)
 - Copia de la ficha RUC y Constancia de no adeudo de la SUNAT
 - Copia de registro y estado activo como organización no gubernamental de desarrollo que recibe recursos de la cooperación internacional en la APCI (en caso de ONG que prestan cooperación técnica internacional). Copia de acreditación por la SUNEDU en caso de universidades.
- Copia de las disposiciones del estatus legal de la ONG en el Perú (para las ONG internacionales)
- Anexo I - Perfil de la ONG y propuesta de proyecto
- El último informe anual y el informe de auditoría como documentos separados o hipervínculo a los documentos.

2.2 Plazo indicativo	Fecha de emisión de la Invitación a presentar propuestas.	6 de mayo de 2022
	Fecha límite para la presentación de propuestas	22 de mayo de 2022
	Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones	15 de mayo de 2022
	Revisión de las propuestas	25 de mayo de 2022
	Notificación de los resultados comunicados	30 de mayo de 2022

Sección 3: Proceso y plazos		
3.1 Revisión y evaluación de las postulaciones de las organizaciones	<p>Las postulaciones serán evaluadas por un panel de evaluación que utilizará <i>los criterios que se exponen en la sección 3.2 descrita más adelante.</i></p> <p>Cabe señalar, sin embargo, que la participación en este llamamiento a la presentación de propuestas no garantiza que la organización postulante sea seleccionada para colaborar con UNFPA. Las organizaciones seleccionadas serán invitadas a suscribir un acuerdo de asociación para la implementación bajo las políticas y procedimientos del UNFPA.</p>	
3.2 Criterios de selección	<p>Las organizaciones que reúnan los requisitos serán seleccionadas de manera transparente y competitiva, sobre la base de su capacidad para garantizar la más alta calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del proyecto de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.</p> <p>La oficina de UNFPA en Perú evaluará las postulaciones sobre la base de los siguientes criterios:</p>	
	Gobernanza y Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización tiene una misión y unos objetivos claramente definidos que reflejan su estructura y contexto, así como su alineamiento con las áreas prioritarias de UNFPA. ● La organización no tiene un historial de fraude, quejas o problemas en la prestación de sus servicios.

	Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización cuenta con el personal y el expertise técnico necesarios para la implementación de las actividades propuestas. ● La organización no tiene conflictos de intereses con UNFPA o su personal que no puedan mitigarse eficazmente.
	Ventaja comparativa	<ul style="list-style-type: none"> ● La misión y/o el plan estratégico de la organización se centra en al menos una de las áreas programáticas de UNFPA. ● La organización tiene experiencia relevante a nivel nacional o regional, incluyendo trabajo de campo, y goza de prominencia en áreas relacionadas con el mandato de UNFPA. ● La organización tiene un historial comprobado en la implementación de actividades similares a las referidas en la presente convocatoria (educación sexual integral y empoderamiento de niñas y adolescentes) y sus interesados y socios la consideran creíble. ● La organización tiene presencia relevante en la comunidad, así como la habilidad para llegar a la audiencia meta u objetivo, especialmente poblaciones vulnerables y zonas de difícil acceso. ● La organización tiene una trayectoria comprobada y positiva de trabajo en el departamento de Piura y/o en la macro región norte. Se priorizará a las organizaciones que cuenten con las capacidades necesarias a nivel local para implementar las intervenciones propuestas, ya sea oficina local, persona de enlace o socios estratégicos a nivel local.
	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización dispone de sistemas e instrumentos para reunir, analizar y utilizar sistemáticamente los datos de monitoreo de los <i>programas / proyectos / iniciativas</i>.
	Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización ha establecido asociaciones con el gobierno y otras entidades pertinentes de los sectores local, internacional y privado.
	Consideraciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización ha establecido políticas o prácticas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Si no existen políticas, la organización no debe tener antecedentes de que sus actividades causen un impacto negativo en el medio ambiente.
3.3 Posible acuerdo de asociación	UNFPA informará a todas las organizaciones postulantes del resultado de sus postulaciones por escrito a la dirección de correo electrónico indicada en los documentos de postulación.	

Anexo I: Perfil de la organización y propuesta de proyecto (Para ser completado por la organización postulante)

El propósito de esta sección es recoger la siguiente información: a) un panorama general de la organización, b) un esbozo de las actividades que la organización propone para asociarse con UNFPA y c) evidencias suficientes que demuestren que la organización cumple con los criterios esbozados en la sección 3.2 de la Invitación a Presentar Propuestas.

La información proporcionada en este formulario será utilizada para evaluar las postulaciones recibidas, tal como se indica en la convocatoria de propuestas.

Sección A. Identificación de la Organización postulante		
A.1 Información sobre la organización	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Página web	
A.2 Información de contacto	Nombre	
	Título/Función	
	Teléfono	
	Correo electrónico	
	¿La organización está registrada en el <u>Portal de Socios de las Naciones Unidas</u> ?	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	A su entender, ¿tiene algún funcionario de su organización relaciones personales o financieras con algún funcionario/a de UNFPA, o algún otro conflicto de intereses con este programa o el UNFPA? En caso afirmativo, sírvase explicar.	
A.4. Declaración de fraude	¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención del fraude?	
A.5 Declaración sobre suspensiones o prohibiciones	¿Su organización figura en alguna lista de proveedores prohibidos o suspendidos?	
Sección B. Resumen de la organización		

B.1 Presupuesto anual	Presupuesto anual (año anterior, USD)
	Fuentes de financiamiento (Estructura del financiamiento, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado)
	Principales socios y donantes (Detalle de las iniciativas implementadas con fondos de cooperación (nombre, montos, periodos, donante)
B.2 Capacidad operativa y del personal	Organigrama, listado de las funciones clave del personal principal de la organización y su perfil. Información sobre sistemas de gestión e información utilizados para la planificación y la gestión contable y financiera

B.3 Mandato y antecedentes de la organización postulante	<p>Describa el mandato y el área de trabajo de la organización y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.</p> <p>Experiencia comprobada de al menos cinco (5) años en procesos de incidencia, diálogo sobre políticas, desarrollo de capacidades, gestión del conocimiento y/o prestación directa de servicios a nivel nacional y/o subnacional con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad en una o varias de las siguientes áreas: (Incluir el/las áreas/s/ vinculada/s a la propuesta que se está solicitando)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas transformacionales sociales y de género, educación sexual integral, masculinidades positivas, empoderamiento de niñas y adolescentes, autonomía corporal
B.4 Conocimientos técnicos y especialistas disponibles	<p>Describa la capacidad técnica distintiva de la organización para lograr los resultados en las áreas objeto de esta convocatoria.</p> <p>Describir al equipo propuesto para la implementación del proyecto a nivel nacional y subnacional y las funciones a ser desarrolladas por cada uno de los miembros (incluir a los socios estratégicos locales en caso la propuesta de implementación les incluya).</p>

B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta	<i>Información sobre resultados clave alcanzados en los últimos 5 en la temática de interés de la convocatoria. Incluya un resumen de la experiencia en el Perú y la experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas. Incluir los enlaces a los proyectos / iniciativas realizadas y/o a sus memorias, sistematizaciones y/o evaluaciones finales.</i>
B.6 Conocimiento del contexto local/ Accesibilidad a la población destinataria	<i>Información / evidencia sobre presencia actual o previa (últimos 5 años) en las áreas de intervención del proyecto objeto de esta convocatoria.</i>
B.7 Reconocimiento por terceros	<i>Información (lista) sobre las alianzas formales y/o acuerdos establecidos en los últimos cinco (5) años con actores nacionales, otras organizaciones de la sociedad civil, sector privado y organismos de cooperación.</i>
B.8 Monitoreo	<i>Describa los sistemas establecidos (políticas, procedimientos, guías y otros instrumentos) para recoger, procesar y utilizar los datos producto del seguimiento de sus programas / proyectos / iniciativas.</i>

Sección C. Resumen de la propuesta	
C.1 Título del proyecto	
C.2 Resultados a los que contribuye el proyecto	<i>Véase la sección 1.3 de la Invitación a presentar propuestas</i>
C.3 Duración prevista del proyecto	<i>De MM/YYYY a MM/YYYY</i>
C.4 Presupuesto propuesto del proyecto	<i>(Incluir estructura de presupuesto por componente de intervención y zona)</i>

Sección D. Intervenciones y actividades propuestas para lograr los resultados previstos

D.1 Resumen del proyecto	<p><i>En esta sección se deberá presentar un breve resumen del proyecto.</i></p> <p><i>Deberá incluir el planteamiento del problema, el contexto y la justificación del Proyecto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Resumen del problema existente;</i> ● <i>Cómo el problema se vincula con las prioridades y políticas mundiales/regionales/nacionales; y</i> ● <i>La pertinencia del proyecto para abordar los problemas identificados</i>
D.2 Antecedentes de organización y capacidad de implementación	<p><i>En esta sección se deberá sustentar brevemente la experiencia, capacidad y compromiso necesarios por parte de la organización proponente, para implementar con éxito el plan de trabajo.</i></p>
D.3 Resultados previstos	<p><i>"Qué" logrará este proyecto - objetivos del proyecto y resultados esperados</i></p>
D.4 Descripción de las actividades y el presupuesto	<p><i>Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se llevarán a cabo para lograr los resultados previstos. Se deberá indicar claramente los vínculos entre las actividades y los resultados. La organización proponente deberá incluir a la propuesta una hoja de cálculo en Excel con todos los detalles de las actividades y el presupuesto correspondiente.</i></p>
D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional)	<p><i>Explique brevemente las medidas prácticas planteadas en el proyecto para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad</i></p>
D.6 Impacto ambiental	<p><i>Describa el probable impacto ambiental del proyecto, si fuera el caso</i></p>
D.7 Otros socios que participan	<p><i>En esta sección se describe a otros socios que tendrían un papel en la implementación del proyecto, incluidos los posibles subcontratistas y otras organizaciones que prestan apoyo técnico y financiero al proyecto.</i></p>
D.8 Contribución de la organización	<p><i>En esta sección se deberá esbozar brevemente la contribución específica que haría la organización proponente – de ser seleccionada y suscribirse un Acuerdo de Asociado en la Implementación – al proyecto (contribución monetaria o en especie).</i></p>
D.9 Documentación adicional	<p><i>Incluir documentación adicional que la organización proponente considere es relevante para los fines de la convocatoria.</i></p>

Sección E. Riesgos y monitoreo del programa	
E.1 Riesgos	<i>Se deberá identificar los principales factores de riesgo que podrían dar lugar a que las actividades propuestas no se lleven a cabo con éxito y los supuestos clave en los que se basa la intervención propuesta. Incluir las medidas que la organización adoptará para abordar/reducir los riesgos identificados.</i>
E.2 Monitoreo	<i>En esta sección se deberá describir brevemente las actividades de monitoreo.</i>

Sección F. Referencias	
Por favor, proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Debe incluir el nombre de la organización, nombre del contacto y cargo, , la información de contacto y un breve resumen de la relación.	
Referencia 1:	
Referencia 2:	
Referencia 3:	

Sección G. Evaluación de la capacidad para prevenir la explotación y el abuso sexual (PSEA, por sus siglas en inglés) Sírvase tomar nota de que los resultados de esta evaluación pueden ser compartidos con otras agencias de las Naciones Unidas	
G.0 Revisión preliminar	<p>¿Tiene la organización contacto directo con los beneficiarios? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si su respuesta es no, deténgase aquí y no complete esta sección. Sin embargo, tenga en cuenta que, si su organización comienza a trabajar con los beneficiarios en una fecha posterior, UNFPA requerirá que su organización llene una autoevaluación.</p> <p>Si es así, por favor continúe.</p> <p>¿Ha sido evaluada la capacidad de la organización en materia de PSEA por una agencia de las Naciones Unidas en los últimos 5 años? Sí <input type="checkbox"/> <i>En caso afirmativo, comparta la calificación de la evaluación y la documentación de apoyo con UNFPA y no complete esta sección.</i></p> <p>No <input type="checkbox"/> <i>Si su respuesta es no, complete de G.1 a G.8</i></p>
G.1 Requisito de política	<p><i>Sírvase proporcionar la documentación de apoyo de los campos marcados con un "Sí".</i></p> <p>Su organización tiene un documento de política sobre PSEA. Como mínimo, este documento debe incluir un compromiso escrito indicando que el socio acepta las normas de conducta enumeradas en la sección 3 del ST/SGB/2003/13. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

	<p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Código de conducta (interno o interinstitucional) <input type="checkbox"/> Política de PSEA <input type="checkbox"/> Documentación sobre los procedimientos estándar para que todo el personal reciba/firme la política de PSEA <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):
G.2 Subcontratación	<p>Los contratos y acuerdos de asociación de su organización incluyen una cláusula estándar que exige a los subcontratistas que adopten políticas que prohíban la SEA y que tomen medidas para prevenir y responder a ella.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> *N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Contratos y acuerdos de asociación para subcontratistas <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar): <p><i>* Nota: Si el socio observa que no tiene subcontratistas en la autoevaluación, este estándar básico no es aplicable y el UNFPA la evaluará como N/A. Sin embargo, si esta situación cambia y el mismo socio subcontrata posteriormente actividades con otra entidad, ello justificaría una reevaluación.</i></p>
G.3 Reclutamiento	<p>Su organización tiene un procedimiento sistemático de investigación para los/as candidatos/as a un puesto de trabajo. Esto debe incluir, como mínimo, la comprobación de las referencias de las conductas sexuales indebidas y una auto declaración del/de la candidato/a al puesto, confirmando que nunca ha sido objeto de sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con explotación y abuso sexual (SEA), o ha dejado un empleo con una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Plantilla de verificación de referencias, incluida la verificación de la conducta sexual indebida (incluidas las referencias de empleadores anteriores y la auto declaración) <input type="checkbox"/> Procedimientos de reclutamiento <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):
G.4 Capacitación	<p>Su organización lleva a cabo capacitaciones obligatorias (en línea o en persona) para todos los empleados y el personal asociado ⁴(en adelante "personal") sobre la SEA y los procedimientos pertinentes. La capacitación debe, como mínimo, incluir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) una definición de SEA (que está alineada con la definición de las Naciones Unidas);

⁴ El personal asociado incluye subcontratistas, consultores, pasantes o voluntarios y otras personas asociadas o que trabajan en nombre del Socio.

	<p>2) una explicación sobre la prohibición de la SEA; y 3) las medidas que el personal debe adoptar (por ejemplo, la pronta notificación de las denuncias y derivación de las víctimas).</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Paquete de capacitación <input type="checkbox"/> Hojas de asistencia <input type="checkbox"/> Certificados de formación <input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):
G.5 Reporte	<p>Su organización cuenta con mecanismos y procedimientos para que el personal, sujetos de derechos de la asistencia y las comunidades, incluidos los niños, informen de las denuncias de SEA que cumplan los estándares básicos para la presentación de informes (por ejemplo, seguridad, confidencialidad, transparencia y accesibilidad).</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mecanismo de quejas internas y retroalimentación <input type="checkbox"/> Participación en los mecanismos de presentación de informes conjuntos <input type="checkbox"/> Materiales de comunicación <input type="checkbox"/> Plan de sensibilización de PSEA <input type="checkbox"/> Descripción del mecanismo de presentación de informes <input type="checkbox"/> Política de denuncia de irregularidades <input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):
G.6 Asistencia	<p>Su organización tiene un sistema para derivar a las víctimas de SEA a los servicios de apoyo disponibles localmente, con base a sus necesidades y en su consentimiento. Esto puede incluir la contribución activa a las redes de PSEA en el país y/o a los sistemas de VBG (cuando corresponda) y/o rutas para derivar a nivel interinstitucional.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ruta de remisión interna o interinstitucional <input type="checkbox"/> Lista de proveedores de servicios disponibles <input type="checkbox"/> Descripción de la remisión o del Procedimiento Operativo Estándar (SOP, para sus siglas en inglés) <input type="checkbox"/> Formulario de remisión para los sobrevivientes de GBV/SEA <input type="checkbox"/> Directrices sobre asistencia a las víctimas y/o capacitación en VBG y gestión de casos de VBG <input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):
G.7 Investigaciones	<p>Su organización tiene un proceso de investigación de las denuncias de SEA y puede proporcionar evidencias de este proceso. Esto puede incluir un sistema de derivación para las investigaciones en las que no existe capacidad interna.</p>

	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Proceso escrito para la revisión de las denuncias de SEA <input type="checkbox"/> Recursos dedicados a la investigación(es) y/o compromiso del socio para el apoyo <input type="checkbox"/> Política/procedimientos de investigación de PSEA <input type="checkbox"/> Contrato con el servicio de investigación profesional <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):
<p>G.8 Medidas correctivas</p>	<p>Su organización ha tomado las medidas correctivas apropiadas en respuesta a las denuncias de SEA, si las hubiera.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Evidencia de la aplicación de las medidas correctivas identificadas por la entidad socia de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento de capacidades del personal. <input type="checkbox"/> Medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de SEA en la implementación de proyectos. <input type="checkbox"/> Otro ((sírvase especificar):